

**AGENDA DE SESIÓN N° 1-2020  
DEL EQUIPO AD-HOC PARA EL  
ESTUDIO Y PROPUESTA DE  
REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE  
LA REPÚBLICA**

**HORA Y FECHA: 9:30 horas del día  
10 de octubre de 2020**

<p><b>PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN</b></p>	<p>Se verifica la presencia de todos los asistentes para realizar la sesión número 1 del Equipo Ad Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República.</p>
<p><b>PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA</b></p>	<p>Se hace entrega de la agenda propuesta, seguidamente se procede a su lectura y se somete a la aprobación de los presentes.</p> <p><b>PUNTOS VARIOS:</b> Se consulta a los asistentes si desean agregar puntos varios a la agenda, para que en este momento procedan a identificar los temas que serán conocidos en la presente sesión, mismos que se desarrollarán en su momento.</p>
<p><b>PUNTO TRES: LECTURA DEL ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 295 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020</b></p>	<p>Se procede a dar lectura al Acuerdo Ejecutivo Número 295 de fecha 24 de agosto de 2020, publicado en el Diario Oficial número 176, Tomo 428, de fecha uno de septiembre de 2020, por medio del cual el señor Presidente de la República, con base en el Artículo 3-A, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, delegó en el señor Vicepresidente de la República, la coordinación del estudio y propuesta de reformas a la Constitución, así como la facultad de nombrar y designar un Equipo Ad- Hoc para tal fin.</p>
<p><b>PUNTO CUATRO: LECTURA DEL ACUERDO DE VICEPRESIDENCIA NÚMERO 1, EL CUAL CONTIENE EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO AD- HOC</b></p>	<p>Se da lectura al Acuerdo número 1 de la Vicepresidencia, por medio del cual, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ejecutivo 295 de fecha 24 de agosto de 2020, se propone el nombramiento del Equipo Ad Hoc que, junto con el señor Vicepresidente de la Republica, realizará el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República.</p>
<p><b>PUNTO CINCO: ACEPTACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES</b></p>	<p>Acto seguido cada una de las personas propuestas manifiesta de forma expresa y categórica su aceptación o declinación al nombramiento Ad Honorem propuesto por el señor Vicepresidente de la República, para la conformación del Equipo Ad- Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República.</p>

<p><b>PUNTO SEIS: PROPUESTA, LECTURA, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EQUIPO AD- HOC</b></p>	<p>El señor Vicepresidente en su carácter de miembro coordinador del Equipo Ad Hoc, propone y somete a estudio y aprobación, el reglamento interno que regirá en lo sucesivo las actividades el equipo, su integración organización y atribuciones, los derechos y obligaciones de los miembros, el lugar designado para las sesiones, el quorum necesario para sesionar, la forma para emitir dictámenes, tomar los acuerdos y fijar las actas, el personal operativo que asistirá al Equipo y demás aspectos para su funcionamiento.</p>
<p><b>PUNTO SIETE: PROPUESTA, LECTURA, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS LÍMITES Y ALCANCES DE LA PROPOSICIÓN DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN</b></p>	<p>El señor Vicepresidente en su carácter de miembro coordinador del Equipo Ad Hoc, propone y somete a estudio y aprobación, el acuerdo inicial que contiene el marco conceptual que delimitará el estudio y propuesta de las reformas a la Constitución.</p>
<p><b>PUNTO OCHO: VARIOS</b></p>	<p>Se procede al estudio y discusión de los puntos varios propuestos al inicio de la sesión.</p>